



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL VALLE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de San Vicente del Valle en Pleno de 20 de julio de 2016 el Inventario General de Bienes del Ayuntamiento de San Vicente del Valle, se abre un periodo de información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones en este periodo se entenderá aprobado definitivamente.

En San Vicente del Valle, a 22 de julio de 2016.

El Alcalde,
Sebastián Espinosa Grijalba